



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 026/2025, SUSCRITO CON LA FIRMA EL ÁLAMO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, CON ID N° 431.221.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1299/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 405/2026, de fecha 13 de julio de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 026/2025, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, con ID N° 431.221; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 104-005/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, con ID N° 431.221, a la firma EL ÁLAMO S.A., formalizándose a través del Contrato N° 026/2025, en fecha 13 de marzo de 2025;

Que, por Nota de fecha 24 de marzo de 2026, la firma EL ÁLAMO S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 026/2025;

Que, por Nota Interna DAC/AST/N° 0008/2026, de fecha 06 de abril de 2026, identificado como Expediente NOT-9524-2026-000006, el Departamento Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 026/2025, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO,

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

UNIDAD SANITARIA VILETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, con ID N° 431.221, manifestando cuanto sigue: *“El principal motivo de la ampliación solicitada es optimizar la utilización de los recursos contractuales disponibles y garantizar la continuidad operativa de los servicios laboratoriales, evitando eventuales interrupciones en la provisión de insumos para los análisis de los asegurados...”*;

Que, por Providencia de fecha 07 de abril de 2026, la Gerencia de Salud, otorgó el parecer favorable en el marco invocado, para la ampliación del monto del Contrato en cuestión;

Que, por Nota Interna DAC/AST/N° 0013/2026, de fecha 13 de mayo de 2026, identificado como Expediente NOT-9524-2026-000010, el Departamento Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Central, remitió el Dictamen Técnico sobre la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 026/2025, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, con ID N° 431.221, el cual indicó entre otras cuestiones cuanto sigue: *“La solicitud de modificación contractual se fundamenta principalmente en asegurar la provisión continua de los reactivos incluidos en el Contrato N° 026/2025, que corresponden a reactivos varios con provisión de equipos en comodato para los servicios de laboratorio del hospital central para el IPS, considerados de suma importancia de seguir procesando muestras para nuestros asegurados que concurren a los servicios ya que es requerimiento para tratamientos médicos, procedimientos quirúrgicos y quimioterapias”*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 214/2026, de fecha 22 de mayo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable la ampliación del 20% del monto originalmente pactado del Contrato N° 026/2025 adjudicado a la firma EL ÁLAMO S.A. en el marco de la LPN - SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA DE VILETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL CON EL PROVEEDOR EL ÁLAMO S.A.”, con ID N° 431.221, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y*

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal establecido en la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019”;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 28 de mayo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2026 de la solicitud de ampliación del monto del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 321/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2026, al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del referido Contrato;

Que, por Providencia N° 139/2026, el Comité de Suministros Público, en atención a la solicitud de ampliación del 20% del Contrato N° 026/2025, manifestó cuanto sigue: *“Conforme a lo analizado por el citado Comité y asentado en el Acta N° 20/2026, se formuló la siguiente observación: Se acompaña la solicitud de ampliación, condicionada al ajuste del importe a ser ampliado hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Asimismo, el Comité de Suministros Públicos recomienda que la dependencia administradora del contrato elabore y remita, en un plazo no mayor a treinta (30) días, un informe detallado sobre el nivel de consumo y ejecución de los ítems objeto de la ampliación, a fin de evaluar la razonabilidad de los volúmenes requeridos y fortalecer la planificación de futuras contrataciones”;*

Que, por Memorando CA/N° 5000037870/2026, de fecha 23 de junio de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico – Quirúrgico y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3063/2026, de fecha 23 de junio de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 026/2025, de la firma EL ÁLAMO S.A.;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

Que, por Correo Electrónico de fecha 25 de junio de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, remitió al Administrador de Contrato lo siguiente: *“Por medio del presente, se pone a conocimiento lo resuelto por el Comité de Suministros Públicos respecto a la solicitud de ampliación del 20% del Contrato N° 026/2025, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la LPN – SBE N° 47/2023. Al respecto, conforme a lo analizado por el citado Comité y asentado en el Acta N° 20/2026, se formuló la siguiente observación: Se acompaña la solicitud de ampliación, condicionada al ajuste del importe a ser ampliado hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Asimismo, el Comité de Suministros Públicos recomienda que la dependencia administradora del contrato elabore y remita, en un plazo no mayor a treinta (30) días, un informe detallado sobre el nivel de consumo y ejecución de los ítems objeto de la ampliación, a fin de evaluar la razonabilidad de los volúmenes requeridos y fortalecer la planificación de futuras contrataciones. En ese sentido, se solicita al Administrador del Contrato emitir parecer respecto a la observación formulada por el Comité de Suministros Públicos y, en caso de considerarlo viable, detallar cómo quedaría la propuesta de ampliación conforme al porcentaje recomendado por el citado Comité, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes”;*

Que, por Correo Electrónico, de fecha 24 de julio de 2026, el Departamento Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Central, en su carácter de Administrador de Contrato, manifestó cuanto sigue: *“Haciendo una revisión de lo solicitado con respecto a la LPN N° 47/2023, reactivos para San Antonio, Villeta e Ypacaraí, remito dos planillas ejecución del contrato ítem a ítem y la planilla que nos muestra lo ejecutado, el saldo, la proyección. Cabe aclarar que se solicitó la ampliación teniendo en cuenta el porcentaje del 63% en forma global y que ahora estamos iniciando los ajustes para solicitar un nuevo llamado”;*

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el visto bueno de la Gerente Interina de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/DCS/N° 405/2026, de fecha 13 de julio de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 026/2025, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 026/2025, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en atención a los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-009/2026

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETTA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAÍ”, ID: 431.221.

• CONTRATO N° 026/2025 – EL ÁLAMO S.A.

Monto Máximo: 8.980.500.646.-

Monto Ampliado 10%: 898.050.065.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116105-403	Albumina	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.218	7.218
2	41116113-002	Amilasa	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.304	7.304
3	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	74.831	74.831
4	41116105-400	Antígeno Prostatico Especifico (PAS) - LIBRE	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	71.828	71.828
5	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	70.706	70.706
6	41116130-131	Asto	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
7	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.277	7.277
8	41116105-123	Bilirubina Total	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.514	7.514
9	41113305-004	CA 125	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	74.590	74.590
10	41113305-005	CA 15 - 3	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	75.947	75.947
11	41113305-006	CA 19 - 9	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	75.598	75.598
12	41113305-001	Calcio	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	7.293	7.293
13	41116004-026	CEA	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	66.531	66.531
14	41116105-109	CK MB	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	8.293	8.293
15	41113305-002	CK-TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	7.678	7.678
16	41116105-131	Dimero D	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	145.018	145.018
17	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	19.854	19.854
18	41116105-271	Ferritina	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	61.731	61.731
19	41116105-159	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.309	7.309
20	41116113-022	Fosforo	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.207	7.207
21	4111605-006	FT4 reactivo	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	49.873	49.873
22	41116130-081	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.336	7.336
23	41116105-126	Glicemia	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.321	7.321
24	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.017	7.017
25	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.012	7.012
26	41116105-129	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.972	7.972
27	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	46.251	46.251
28	41116002-089	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	14.301	14.301
29	41116126-016	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgG	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	69.021	69.021
30	41116126-017	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgM	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	66.286	66.286
31	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.247	7.247

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AUT. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Gustavo A. Franco Bogado
Gerente General
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
Gerente Interna
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	41116105-005	Magnesio	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.319	7.319
33	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	ESPAÑA	2.080	2.080
34	41116004-021	Proteínas totales	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.346	7.346
35	41116004-020	PROTEINAS	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.481	7.481
36	41116105-083	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.218	7.218
37	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	13.003	13.003
38	41116130-130	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
39	41116105-077	Reactivo para acido urico	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.240	7.240
40	41116105-078	Reactivo para BHCG	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	56.619	56.619
41	41116105-079	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.296	7.296
42	41116105-082	Reactivo para creatinina	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.310	7.310
43	41116113-004	Reactivo para Toxoplasmosis IgG	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	64.288	64.288
44	41116105-081	Reactivo para trigliceridos	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	USA	7.380	7.380
45	41116005-006	Reactivo TP	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	11.742	11.742
46	41115819-001	Rubeola IgG	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	68.614	68.614
47	41115819-002	Rubeola IgM	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	65.938	65.938
48	41116105-007	T3 Reactivo	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	46.948	46.948
49	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	12.680	12.680
50	41115819-003	Toxo IgM reactivo	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	67.955	67.955
51	41116105-166	Troponina	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	69.246	69.246
52	41116105-368	TSH Reactivo	Determinación	UNIDAD	1	Orthoclinical Diagnostcs	FRANCIA	49.643	49.643
53	41116105-370	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	1.286	1.286
54	41116105-403	Albumina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.355	7.355
55	41116113-002	Amilasa	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.440	7.440
56	41116130-131	Asto	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
57	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.414	7.414
58	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.394	7.394
59	41113305-001	Calcio	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.566	7.566
60	41116005-004	CALCIO TROMBOPLATINA	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	ESPAÑA	11.958	11.958
61	41116105-109	CK MB	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	8.567	8.567
62	41113305-002	CK-TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.897	7.897
63	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	21.223	21.223
64	41116105-159	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.446	7.446
65	41116113-022	Fosforo	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.481	7.481
66	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.316	7.316
67	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.312	7.312
68	41116130-081	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.518	7.518
69	41116105-126	Glicemia	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.458	7.458
70	41116105-129	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	8.108	8.108
71	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	47.072	47.072

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Yanina María Castro
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe de Sección Contratos y Seguro
Oficina de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Griselda Flor
Gerente de ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
72	41116002-089	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	14.301	14.301
73	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.978	7.978
74	41116105-005	Magnesio	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.812	7.812
75	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
76	41116004-020	PROTEINAS	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.618	7.618
77	41116004-021	Proteínas totales	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.529	7.529
78	41116105-077	Reactivo para ácido urico	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.377	7.377
79	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	13.003	13.003
80	41116130-130	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
81	41116105-079	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.433	7.433
82	41116105-082	Reactivo para creatinina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.447	7.447
83	41116105-081	Reactivo para triglicéridos	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.517	7.517
84	41116105-083	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.355	7.355
85	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	12.680	12.680
86	41116105-370	ANTIGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	1.286	1.286
87	41116105-403	Albumina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.218	7.218
88	41116113-002	Amilasa	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.303	7.303
89	41116130-131	Asto	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
90	41116105-123	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.277	7.277
91	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.258	7.258
92	41113305-001	Calcio	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.293	7.293
93	41116005-004	CALCIO TROMBOPLATINA	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	11.958	11.958
94	41116105-109	CK MB	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	8.293	8.293
95	41113305-002	CK-TOTAL	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.678	7.678
96	41116003-011	ELECTROLITOS (NA. K. CL)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	21.530	21.530
97	41116105-159	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.309	7.309
98	41116113-022	Fosforo	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.207	7.207
99	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.179	7.179
100	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.175	7.175
101	41116130-081	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.336	7.336
102	41116105-126	Glicemia	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.321	7.321
103	41116105-129	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	8.519	8.519
104	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	48.440	48.440
105	41116002-089	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	14.300	14.300
106	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.472	7.472
107	41116105-005	Magnesio	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.319	7.319
108	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	2.080	2.080
109	41116012-001	PROTEINAS LCR: MICROPROTEINAS P/LCR (MICROPROTEINAS)	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.974	7.974
110	41116004-021	Proteínas totales	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.376	7.376
111	41116105-077	Reactivo para ácido urico	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	7.240	7.240

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abd. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe de Sección Contratos y Seguros
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
Gerente Interna
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
112	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	13.003	13.003
113	41116130-130	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	FRANCIA	2.080	2.080
114	41116105-079	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	FRANCIA	7.296	7.296
115	41116105-082	Reactivo para creatinina	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	FRANCIA	7.310	7.310
116	41116105-081	Reactivo para triglicéridos	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	FRANCIA	7.380	7.380
117	41116105-083	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	FRANCIA	7.218	7.218
118	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Determinación	UNIDAD	1	Horiba	FRANCIA	12.680	12.680
119	41116105-370	VDRL	Determinación	UNIDAD	1	Spinreact	ESPAÑA	1.287	1.287
								Precio Total	2.288.646

Monto Total Ampliado 10% es de: G. 898.050.065.- (Guaraníes ochocientos noventa y ocho millones cincuenta mil sesenta y cinco), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
Gerente Interna
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe. Sección Contratos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion